




CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-82

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 6 de octubre de 2020, este organismo **APROBÓ** por consentimiento unánime la siguiente **MOCIÓN**:

“El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez reconoce los Por Cuantos y los Por Tantos establecidos en la Certificación 20-21-05 del Consejo General de Estudiantes y se une al llamado para la declaración de un estado de emergencia en Puerto Rico debido a la violencia de género y las incidencias de feminicidios.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Administración Central, a todos los Senados Académicos del Sistema de la UPR, a la prensa del país, a la Oficina de Prensa del RUM para difusión en las redes sociales e instancias oficiales del Recinto y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria





CERTIFICACIÓN 20-21-05

La que suscribe, Secretaria de Actas del Consejo General de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez de Puerto Rico, **CERTIFICO** que en la primera (I) reunión extraordinaria celebrada el jueves, 1 de octubre de 2020 se aprobó sin oposición la siguiente **RESOLUCIÓN**:

POR CUANTO: En el Reglamento Interno del Consejo General de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez, en su Artículo II, número 8, establece que uno de los propósitos del Consejo General de Estudiantes es “esbozar las opiniones y posturas del cuerpo y el estudiantado respecto a la vida política y social del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

POR CUANTO: La violencia de género es la violencia manifestada contra una persona en base a la percepción de su género en la sociedad. Este fenómeno social particularmente afecta a las mujeres.

POR CUANTO: El feminicidio es el acto de asesinar a una mujer por su condición de género. Esta atrocidad tiene su motivación en el sesgo y prejuicio que existe en la sociedad hacia la mujer, haciendo la población femenina un grupo vulnerable.

POR CUANTO: Un crimen de odio es un asesinato motivado por la membresía de la víctima en un grupo específico como raza, nacionalidad, orientación sexual, género o creencia religiosa.

POR CUANTO: En el año 2017 se reportaron 8,217 incidentes de violencia doméstica de las cuales 14 mujeres resultaron muertas. En el 2018 se reportaron 8,227 incidentes de violencia doméstica de los cuales 26 mujeres resultaron muertas. (Merlán López, A. *Revista Jurídica*)

POR CUANTO: En Puerto Rico ocurre un feminicidio cada 7 días, lo que equivale a una tasa promedio de 3.00 feminicidios por cada 100,000 mujeres. A nivel mundial, esta tasa se considera alta. En adición, Puerto Rico se encuentra entre los países con tasas más altas de feminicidios, junto

a Republica Dominicana y Perú. Al comparar a la Isla con los Estados Unidos nos encontramos decimotercer lugar, de las tasas más altas en los Estados Unidos.

POR CUANTO: La violencia de género también afecta a las mujeres trans. Este año, les han arrebatado la vida a mujeres trans en manos de la misoginia y la transfobia, entre ellas Alexa y Michellyn Ramos, quien fue asesinada tan recientemente como el miércoles, 30 de septiembre de 2020.

POR CUANTO: Recordamos la memoria de las mujeres asesinadas y la memoria de Rosimar Rodríguez Gómez, reportada desaparecida el 17 de septiembre del 2020 y cuyo cuerpo apareció el 28 de septiembre del 2020. La policía de Puerto Rico y el Estado tardó cuatro días para comenzar su búsqueda cuando su familia notificó que fue secuestrada desde un inicio.

POR TANTO: El Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, se solidariza con las mujeres de nuestro recinto y de Puerto Rico. Denunciamos firmemente el odio y la discriminación que lleva al feminicidio.

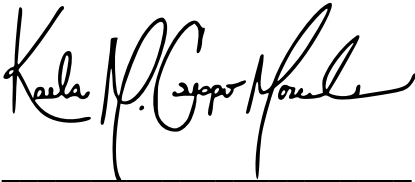
POR TANTO: Le exigimos a la Gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez Garced, que declare un estado de emergencia debido a las altas incidencias de violencia de género y de feminicidios en Puerto Rico.

POR TANTO: Reconocemos la importancia de la implementación de un currículo con perspectiva de género como medida para educar a la población y prevenir los feminicidios en el país.

POR TANTO: Le solicitamos a la Administración del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, Rectoría, Senado Académico y Junta Administrativa a que se solidarice con las mujeres puertorriqueñas y exija también a la gobernadora de Puerto Rico la declaración de un estado de emergencia por la situación alarmante de violencia de género que vive el país.

Copia de esta resolución será enviada a la prensa, al Rector del RUM, al Senado Académico del RUM, a la Junta Administrativa del RUM, a las Facultades del recinto, a los Consejos de Facultad y el de Estudios Graduados, a los demás Consejos Generales de Estudiantes de la UPR, a la Junta de Gobierno UPR, al Presidente de la UPR, y a la Gobernadora de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, a un día del mes de octubre del año dos mil veinte en Mayagüez, Puerto Rico.



Karla N. Crespo Morales

Secretaria de Actas

CGE 2020-2021